

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE INTERVENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL CANTÓN DURÁN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN
Descripción	Son requerimientos ciudadanos, provenientes tanto de personas naturales como jurídicas, a fin solicitar labores de mantenimiento y rellenos de vías urbanas y rurales, limpieza y desazolve de canales, para la correcta evacuación de aguas pluviales con el objetivo de mitigar posibles inundaciones en diversas zonas.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios son las personas naturales y jurídicas que desean solicitar labores de mantenimiento y rellenos de vías urbanas y rurales, limpieza y desazolve de canales para evitar posibles inundaciones. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Mantenimiento y rellenos de vías urbanas y rurales, limpieza y desazolve de canales, para la correcta evacuación de aguas pluviales.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Personas naturales:

- Oficio dirigido a la máxima autoridad con copia al Director General de Infraestructura y de Obra Pública, especificando la necesidad y sector de requerimiento, además deberá constar correo electrónico, teléfono y dirección exacta del lugar a intervenir.
- Cédula de ciudadanía.
- Croquis o plano (opcional).
- Fotos del lugar.

Personas jurídicas:

Adicionalmente a lo antes descrito, adjuntar lo siguiente:

- Copia del nombramiento del representante legal.
- Copia del RUC de la compañía.

Requisitos Específicos:

- Carta de autorización, en caso de que el trámite lo realice una tercera persona.

¿Cómo hago el trámite?

- El usuario se acerca a las ventanillas del Servicio de Atención al Ciudadano.
- El funcionario verifica que se encuentren los requisitos completos y procede a recibir.
- La documentación es remitida a la Dirección General de Infraestructura y de Obra Pública.
- El ciudadano recibe respuesta respecto a la factibilidad de su requerimiento.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Servicio de Atención Ciudadana
Dirección: Loja entre Manabí y Quito
De lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización](#). Art. 54, 264.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 66 .
- [REGLAMENTO LEY SISTEMA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE](#). Art. 8, 17.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección General de Infraestructura y de Obra Pública

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	8	0	0
2026	08	0	1	0	0
2026	07	0	1	0	0
2026	06	0	0	0	0
2026	05	0	5	0	0
2026	04		1	0	
2026	03	0	2	0	0
2026	02		23	0	
2026	01		24	0	
2025	12		12	0	
2025	11		13	0	
2025	10		3	0	
2025	09		11	0	
2025	08		15	0	
2025	07		21	0	
2025	06		18	0	
2025	05		21	0	
2025	04		16	0	
2025	03		29	0	
2025	02		33	0	
2025	01		11	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**ARTURO FABIAN
VELASQUEZ CEDENO**